

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 155

Número de Repertorio: 344

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 155 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312315961	CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES	COMPRADOR
1312840109	MERO BARROS HERMES ANDRES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170288000	79209	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6170270000	76883	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 13 enero 2022

Fecha generación: jueves, 13 enero 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 8 1 8 6 7 V D L B J 6 D





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01833
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MERO BARROS HERMES ANDRES

A FAVOR DE

CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES

CUANTÍA: USD. \$14.187,83

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de Agosto del año dos mil veintiuno, ante mí, ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**, mediante acción de personal número cero, cuatro, tres, cinco, nueve, guión DP trece guion dos mil veintiuno guion KP (04359-DP13-2021-KP) del once de agosto del dos mil veintiuno, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-El señor MERO BARROS HERMES ANDRES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones **Teléfono 0967579186, Correo Electrónico: s/c, Dirección: Avenida 23 y calle 17, Manta; y, DOS.- La señora CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES**, de estado civil casada con Giler Lucas Joseph Antonio, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, uno, cinco, nueve, seis, guion uno (131231596-1), por sus propios



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

derechos; para efecto de notificaciones dirección Ciudadela El Prado Mz F lote 9 y 10, Montecristi y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono: 0986952035 / 0981060134, correo electrónico veronicacelorio@hotmail.com, bien instruidos por mí el Notario sobre el

objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: La señora **CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, es propietario de un bien inmueble consistente en una parte del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente. **Área Total:** 9,458.55m²; **FRENTE:** 72.58m lindera con calle publica; **ATRÁS:** 64.60m lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo; **DERECHO:** 142.30m lindera con área remanente a favor de Acosta Santana Hada Telesilda; **IZQUIERDO:** 135.60m – lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua. Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 05 de julio de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de julio de 2021. Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, el señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, la señora **CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES**, una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente: **FRENTE:** 36.45m – lindera con camino público; **ATRÁS:** 37.03m – lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo; **COSTADO DERECHO:** 139.72m – lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés; **COSTADO IZQUIERDO:** 135.60m – lindera con propiedad de Olga Cecilia Pillasagua Mendoza. **Área Total:** 5,000.00m². Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que

M

como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 7.500,00)**, dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de

transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mero Barros Hermes Andrés
c.c. 131284010-9

f) Sra. Celorio Delgado Veronica Mercedes
c.c. 131231596-1

701833
ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

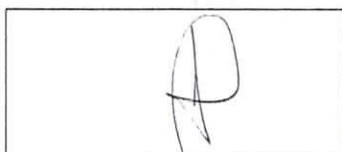
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-615-11870



210-615-11870

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

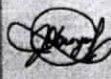
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO BARROS HERMES ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1996-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **131284010-9**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2015-02-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-06



DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0051 MASCULINO**

N° **94849079**



CC No. **1312840109**

MERO BARROS HERMES ANDRES

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jorge Luis
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

R

131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
25 AGO 2021
Manta, a

A. C. Morla-Cuellar





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312315961

Nombres del ciudadano: CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER LUCAS JOSEPH ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: CELORIO VERA TEODORO ELPIDIO

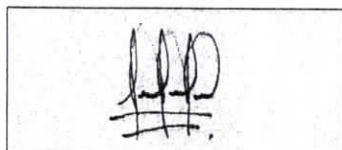
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO HIDROVO ILDAURA FLORISELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 212-615-12996



212-615-12996

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

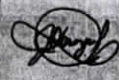


CEDULA DE CIUDADANIA N° 131231596-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 JOSEPH ANTONIO GILER LUCAS



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELORIO VERA TEODORO ELADIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO HIDROVO ILDA URA FLORISELDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2014-11-19
 FECHA DE EXPIRACION
2024-11-19




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTÓN: **MONTECRISTI**
 PARROQUIA: **LEONIDAS PROAÑO**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0004 FEMENINO**



N° 18497288
 CC N° 1312315961
CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

SEXO: **MUJER**



[Handwritten signature]

131231596-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
25 AGO 2021
 Manta, a

[Handwritten signature: An. C. M. Celorio]



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-08-22

Nº SU-082021-000269

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MERO BARROS HERMES ANDRES** con **C.C. 1312840109**, ficha registral nro. 76883 ubicado en SECTOR EL AROMO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 9,458.55 m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #76883: (Compraventa autorizada por la notaría Quinta del cantón Manta el 05 de Julio del 2021e inscrita en el registro de la propiedad el 07 de Julio del 2021. 9,458.55 m²)

FRENTE: 72.58 m - Lindera con calle planificada

ATRAS: 64.60 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO: 142.30 m - Lindera con área a remanente a favor de Acosta Santana Hada Telesilda

COSTADO IZQUIERDO: 135.60 m - Lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua

ÁREA TOTAL: 9,458.55 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES :5,000.00 m²

FRENTE: 36.45 m - Lindera con camino público.

ATRAS: 37.03 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo.

COSTADO DERECHO: 139.72 m - Lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés.

COSTADO IZQUIERDO: 135.60 m - Lindera con propiedad de Olga Cecilia Pillasagua Mendoza.

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-88-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MERO BARROS HERMES ANDRES: 4,458.55 m²

FRENTE : 36.45 m Lindera con camino público.

ATRÁS : 37.03 m Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo.

DERECHO : 139.72 m Lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés.

IZQUIERDO : 135.60 m Lindera con propiedad de Olga Cecilia Pillasagua Mendoza.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se le ha asignado la clave catastral N°6-17-02-89-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave Página 1/3 madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: jueves 21 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



17143632GEBPH



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

N° 082021-041099

Manta, martes 24 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-88-000 perteneciente a MERO BARROS HERMES ANDRES con C.C. 1312840109 ubicada en SITIO EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 23 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1417130AJ6013

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-082021-000566

Manta, domingo 22 agosto 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MERO BARROS HERMES ANDRES**, ubicado en SITIO EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 36.45 m - Lindera con camino público.**ATRAS:** 37.03 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo.**COSTADO DERECHO:** 139.72 m - Lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés.**COSTADO IZQUIERDO:** 135.60 m - Lindera con propiedad de Olga Cecilia Pillasagua Mendoza.**Área total:** 5,000.00 m²**Clave catastral:** 6-17-02-88-000

Se le ha asignado la clave catastral N°6-17-02-89-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave Página 1/3 madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Fecha de expiración: jueves 21 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



15820SEVURQAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082021-041021

Manta, lunes 23 agosto 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO BARROS HERMES ANDRES** con cédula de ciudadanía No. **1312840109**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 23 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141635JTVAQ6T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082021-040932

N° ELECTRÓNICO : 212599

Fecha: 2021-08-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-88-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 5000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312840109	MERO BARROS-HERMES ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,500.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 7,500.00

SON: SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: jueves 21 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141546OUQZ0EZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-08-23 15:28:50



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/035201
DE ALCABALAS

Fecha: 08/24/2021

Por: 67.50

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/24/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERO BARROS HERMES ANDRES

Identificación: 1312840109

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES

Identificación: 1312315961

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO SEGÚN LEY DEL COOTAD. ART. 533



PREDIO: Fecha adquisición: 05/07/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-17-02-88-000

7500.00

5000.00

SITIOELAROMO

7,500.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	75.00	30.00	0.00	45.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	22.50	0.00	0.00	22.50
Total=>		97.50	30.00	0.00	67.50

Saldo a Pagar

Ficha Registral-Bien Inmueble

76883

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019492
Certifico hasta el día 2021-08-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6170270000
Fecha de Apertura: miércoles, 07 julio 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio el Aromo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES: una parte del inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; Area total de 9.458,55m2.

Frente: 72.58m lindera con calle pública;
Atras: 64.60m. lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo.
Derecho: 142.30m lindera con área remanente a favor de Acosta Santana Hada Telesilda;
Izquierdo: 135.60m lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2443 viernes, 02 septiembre 2011	41728	41738
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1415 miércoles, 07 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA. PROVIDENCIA N. 1004M08614. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE DE 23.1637 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2443

Folio Inicial: 41728

Número de Repertorio: 5156

Folio Final : 41728

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 07 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1415

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3037

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: de una parte del inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 9.458,55m2. la vendedora, Hada Telesilda Acosta Santana, esta representada por, Hermes Andres Mero Barros en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO BARROS HERMES ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO DELGADO HERMES EUDORO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019492 certifico hasta el día 2021-08-24, la Ficha Registral Número: 76883.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

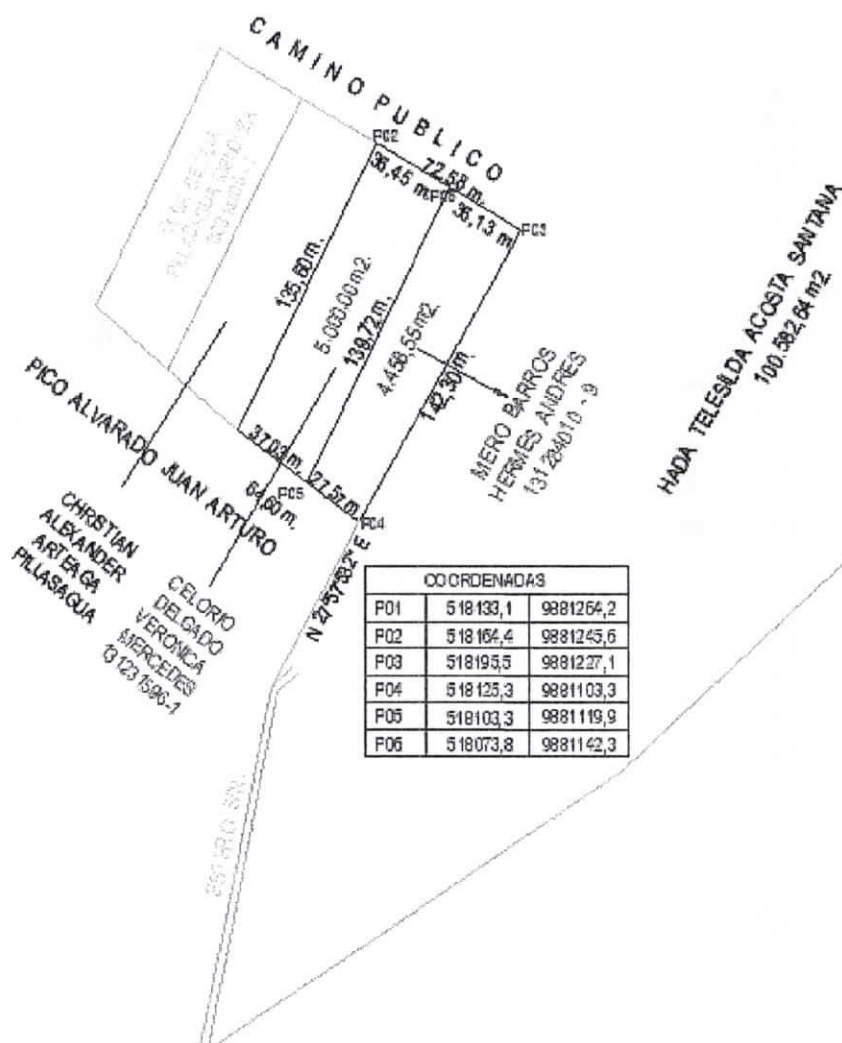
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 7 7 8 R K G V V R K

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





BanEcuador B.P.
24/08/2021 09:17:06 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1234343749
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

24 AGO 2021
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000004974
Fecha: 24/08/2021 09:17:25 a.m.

No. Autorización:
2408202101176818352000120565030000049742021091710

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-005-000006702



20211308005P01833

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P01833						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2021, (9:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312840109	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312315961	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN		Provincia		Cantón		Parroquia	
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P01833
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2021, (9:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6lk51ekg3NFFlWGhhNXo2SiAxYWpVRGc9PSIsInZhbHVlIjoIYUIDZWp3MURYNjFTdDdkUEJoTEhNQTO9liwibWFjIjoIYmZjMDIiInmRIN2FhNGQ5ZjU2MDk5NGQ2ZGZmN2RjMWU4Njk2MDA1OWFjODU5ZjQ0NmRmMWFwInMxYTlzoOTkwNCj9&clave6-17-02-88-000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/175VmBAUY1ue2S9O9gEsh0wt41635MbGYpMlJNLbIN6c9d0luQTMFt https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdil6lk51ekg3NFFlWGhhNXo2SiAxYWpVRGc9PSIsInZhbHVlIjoIYUIDZWp3MURYNjFTdDdkUEJoTEhNQTO9liwibWFjIjoIYmZjMDIiInmRIN2FhNGQ5ZjU2MDk5NGQ2ZGZmN2RjMWU4Njk2MDA1OWFjODU5ZjQ0NmRmMWFwInMxYTlzoOTkwNCj9&clave6-17-02-88-000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2qeKianZUQWfMuzurlA8hlsVO16778htGOVva85gu1RylgoxjUi29fm https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/XGsbv3udHOH2S0dGsypN5vg41713PseTtw3mOrsfUzaSqIk3ZafkO https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-577761 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lk51ekg3NFFlWGhhNXo2SiAxYWpVRGc9PSIsInZhbHVlIjoIYUIDZWp3MURYNjFTdDdkUEJoTEhNQTO9liwibWFjIjoIYmZjMDIiInmRIN2FhNGQ5ZjU2MDk5NGQ2ZGZmN2RjMWU4Njk2MDA1OWFjODU5ZjQ0NmRmMWFwInMxYTlzoOTkwNCj9&clave6-17-02-88-000

	UpvQVwVmQxeXU0K0VsbFFoc2RBPT0iLCJtYWMIQilzYzYzMTIiNmM0YjU5YzFhYzYxMmZjYzUxYjQ3ZDI5NThiYWVmNmY2NTQxNW4iEzJm1YjU0Y2RiYmlyMWNhIn0=
OBSERVACI N:	

NOTARIC(A) SUPLENTE VANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

AP 04369-05-13-2021-KP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MERO BARROS HERMES ANDRES** a favor de **CELORIO DELGADO VERONICA MERCEDES.-** Firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del dos mil veintiuno.-




ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)

los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintinueve (2019)
DELEGADO VERÓNICA MENDOZA, propietaria y señora en Maná, a
MIRO BARROS JIMÉNEZ, a favor de (CÓDIGO
CERTIFICADA de la Secretaría Pública de COAHUILA que otorga
se otorga ante mí en la calle número esta (FOLIO 10014

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA DE ESTE DEL CANTÓN MANÁ (C)
ABG. AZA CRISTINA MENDOZA LARGACIA

PAGINA EN BLANCO